# <u>AYUDA</u> PARA LA SOLICITUD DE CITA PREVIA EN LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Bienvenido al sistema de Cita Previa de las Oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Andalucía.

Esta ayuda pretende facilitar la gestión telemática de tus citas en nuestras oficinas.

No obstante, si lo prefieres, puedes solicitar cita a través del teléfono de Información General Administrativa de la Junta de Andalucía **012** o el **955 012 012** para llamadas desde fuera de la Comunidad

#### 1. ACCESO:

El acceso por la vía telemática se realiza a través del siguiente enlace de la Sección Servicios (Inicio/Servicios/Oficinas de asistencia en materia de registros)

• https://lajunta.es/2tgfx

También puedes encontrarlo

- utilizando el buscador general del Portal de la Junta en <a href="https://juntadeandalucia.es/">https://juntadeandalucia.es/</a>
  o bien
- mediante la ayuda del Asistente Virtual en https://juntadeandalucia.es/servicios.html



Una vez que accedas, verás dos ventanas, una para **solicitar la cita** y otra para **consulta o cancelación** de citas :



A continuación, tendrás que **identificarte** con tu DNI (acceso mediante NIF), certificado digital o DNI electrónico.

Si no cuentas con ninguno de ellos, deberás introducir tus datos personales en "**Solicitar cita** para personas sin NIF"



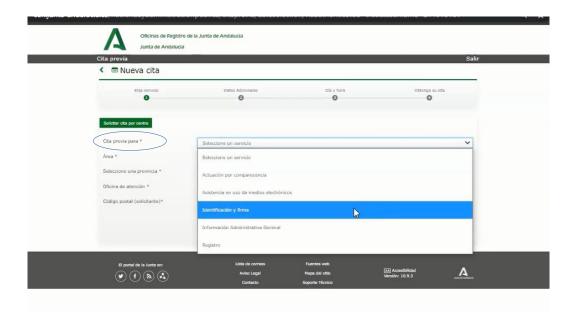
### 2. BÚSQUEDA DE CITA POR OFICINA O POR SERVICIO

Para coger una cita tienes dos opciones: buscar una oficina determinada (**Centro**), en tu provincia, o bien buscar el tipo de **servicio** que te interesa.

Por defecto, puedes buscar por Centro (oficina) dentro de una provincia.



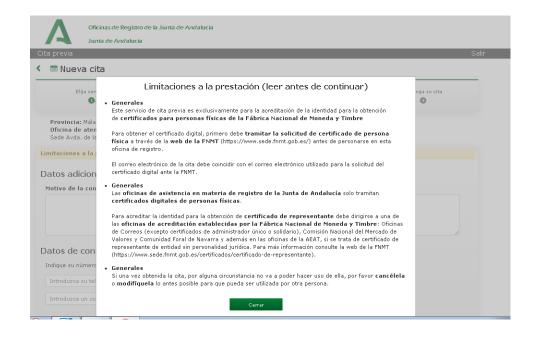
Para buscar por **Servicio**, haz clic en "Solicitar cita por servicio" y selecciona el que te interesa en el desplegable de "Cita Previa para"



Para obtener la cita se te solicitará que aportes un **correo electrónico o un teléfono móvil** como medio de contacto y así podrás recibir personalmente la confirmación de la cita.

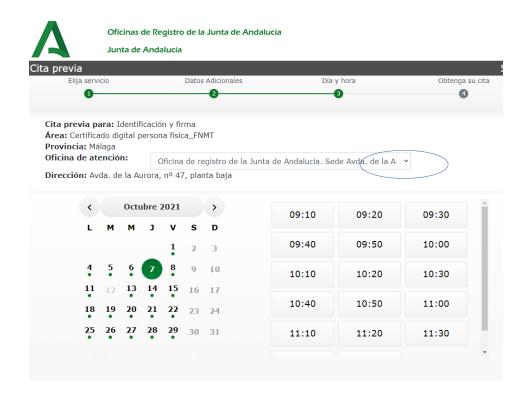


Te recomendamos que leas despacio los **mensajes emergentes** que te irán avisando de consideraciones o limitaciones a tener en cuenta antes de avanzar al siguiente paso.



#### 3. FECHAS DISPONIBLES

Cuando estés buscando una fecha disponible, podrás consultar el calendario de varias oficinas distintas. Para cambiar de oficina, haz clic sobre la fecha que hay a la derecha del nombre.

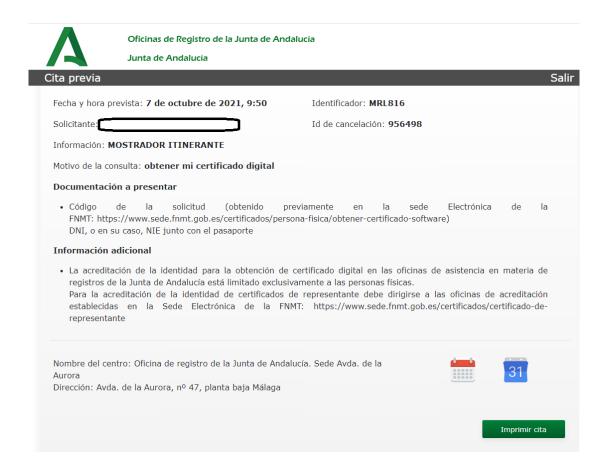


Aunque cambies de oficina, el servicio y área que habías seleccionado se mantienen sin cambios.



#### 4. CONFIRMACIÓN DE LA CITA

Una vez elegida tu fecha, se genera la **confirmación de la cita.** En ella se incluye toda la información necesaria y las limitaciones, en su caso, para realizar la gestión.



Puedes descargarte el justificante en tu dispositivo, imprimirlo o añadirlo a tu agenda o calendario personal.

Recibirás este mismo justificante en caso de que hayas solicitado la cita a través del **Teléfono de Información Administrativa General 012** o el **955 012 012** para llamadas desde fuera de la Comunidad

#### 5. CANCELACIÓN DE UNA CITA

Si no vas a hacer uso de la cita o no puedes asistir, por favor, haz una cancelación para que otra persona pueda hacer uso de ella.

**Para cancelar la cita,** tan solo tienes que acceder al portal de la JA y entrar en la sección de consulta o cancelación o hacer clic en el enlace del sms recibido .

#### **IAVISO IMPORTANTE!**

Haga uso de la presentación telemática de documentos siempre que sea posible, a través de la Presentación Electrónica General o del formulario específico del procedimiento. Para ello, consulte la sección Cómo realizar un trámite dentro de cada procedimiento en el Catálogo de Procedimientos y Servicios.

Si necesita acudir a una oficina de registro de la Junta de Andalucía, debe solicitar una cita por cada servicio o presentación de documentos que vaya a realizar.

La presentación presencial de documentos requerirá la identificación del presentador con su DNI o documento identificativo equivalente en la oficina de registro. En caso de presentación en nombre de un tercero deberá acreditar además la autorización o representación para efectuar el trámite.





Si obtuviste la cita sin certificado digital, te solicitará los códigos de

- identificador de la cita
- identificador de cancelación

Ambos datos aparecen en el justificante de confirmación de la cita.

No olvides que la cancelación de una cita a la que no vayas a acudir ofrece una oportunidad a otra persona interesada en ocupar tu hueco.

#### 6. MÁS INFORMACIÓN

Recuerda que en el Portal de la Junta de Andalucía puedes obtener más información y conocer en detalle

- la cartera de servicios de las Oficinas de asistencia en materia de registros
- la relación de oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Andalucía donde podrás consultar su geolocalización, dirección postal y horarios
- un buscador de oficinas por provincias
- un documento de ayuda sobre la asistencia a personas físicas por **funcionario público** habilitado

## http://lajunta.es/2s8tm